



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1896/2023

RM REGION METROPOLITANA,
11/07/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°109/2018, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Patricia Huenuqueo Canales, Profesional Grado 8° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Visita Archivo ENACAR en la ciudad de Lota por transferencia documental e inicios de trabajo de digitalización del archivo a partir de agosto .

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PATRICIA CAROLINA HUENUQUEO CANALES, RUN N° 10122121-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LOTA a contar del 26 de julio de 2023 y hasta el 27 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



1689079307829913



1689092138366



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros, Pasajes, 1 día de viáticos al 100%, y 1 al 40%, pasajes, gastos de traslados, otros, 1 fondo a rendir de \$ 80.000.-, (ochenta mil pesos), con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.

REGISTRADO

11 JUL 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689079307829913



1689092138366

